Ayuntamiento de Gijón/Xixón

Nº de verificación: **15250327274260050252**

Puede verificar la autenticidad de este documento en www.gijon.es/cev

Datos del expediente:	Asunto:
137660Q/2022 **Ofertas de empleo y selección**	**SELECCIÓN DE 6 PLAZAS DE ADMINISTRATIVO/A, CON RESERVA DE 2 PLAZAS AL TURNO DE DISCAPACIDAD**
Datos del documento:	
Emisor: **01003397** Fecha Emisor: **25/11/2024**	

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:

LA TÉCNICA DE GESTIÓN
Eva María Cotiello Cueria
--Este documento ha sido firmado electrónicamente--

PUBLICACIÓN PLANTILLA DEFINITIVA PRIMER EJERCICIO

PRIMERO.- Publicado el anuncio con la plantilla provisional de respuestas del primer ejercicio de la fase de oposición del proceso selectivo **de 6 Plazas de Administrativo/a con reserva de 2 al turno de discapacidad del Ayuntamiento de Gijón/Xixón**– en turno de libre Acceso, incluidas en la OEP 2022 correspondiente a lo establecido en el artículo 2 de la Ley 20/21 de 28 de diciembre de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público, se otorgó un plazo de cinco días hábiles a contar desde el día siguiente al de la publicación de la plantilla provisional, para que los ***interesados/as puedan presentar alegaciones o reclamaciones al Tribunal sobre el contenido de la prueba.***

SEGUNDO.- En el citado plazo presentaron las siguientes alegaciones: Doña Laura Fernández González (pregunta n.º20), Doña M Jesús Alonso Cajigas (pregunta nº20), Doña Melena Lera Pérez (pregunta n º7), D. Javier Montenegro Martínez (pregunta n.º20), Doña Tamara Lobo González (preguntas nº17 y nº18), Doña Maria del Carmen González Sánchez (pregunta nº7) , Doña Yolanda Costales Alonso (pregunta nº 7) y Doña Paula Alvarez Rubiera (pregunta nº 5).

TERCERO.- Una vez estudiadas y valoradas las alegaciones y reclamaciones planteadas, se **ACUERDA:**

1. Anular de oficio la pregunta **nº 27**, tal y como ya se había recogido en la plantilla provisional de respuestas publicada.
2. Desestimar el resto de las alegaciones presentadas, comunicándose la motivación a cada uno de los interesados
3. Publicar la plantilla con los resultados definitivos.
4. Informar que el siguiente ejercicio de la fase de oposición no se realizará antes del 16 de enero del 2025.

PLANTILLA DEFINITIVA DEL PRIMER EJERCICIO

